

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEBASTIÁN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
(eds.)

ESCUELA, ESPACIO DE PAZ.
EXPERIENCIAS DESDE ANDALUCÍA

GRANADA
2013

Este libro es una aportación del Proyecto de Excelencia «Cultura de Paz en Andalucía. Experiencias y Desafíos» (convocatoria de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía), dirigido por el profesor Francisco A. Muñoz, miembro del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

© CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEBASTIÁN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (eds.)
© UNIVERSIDAD DE GRANADA
ESCUELA, ESPACIO DE PAZ.
EXPERIENCIAS DESDE ANDALUCÍA.
ISBN: 978-84-338-5591-6. Depósito legal: GR. 1.870-2013
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Diseño de Cubierta: Josemaría Medina Alvea.
Fotocomposición: Taller de Diseño Gráfico y Publicaciones, S. L.
Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos –www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

PRÓLOGO
“ESCUELA, ESPACIO DE PAZ”. EXPERIENCIAS DESDE
ANDALUCÍA

*“Donde se detiene la palabra,
comienza la violencia”*

La fuerza ha prevalecido sobre la palabra. La seguridad sobre la paz. La mano alzada y armada sobre la mano tendida. La historia es una sucesión ensangrentada de enfrentamientos, de imposición, de dominio. “Si quieres la paz, prepara la guerra” proclama el perverso adagio que ha sido seguido sin vacilar por el poder absoluto masculino. Un puñado de hombres han llevado en sus manos las riendas del destino común.

Cultura de guerra, cultura de violencia que ha mantenido a los seres humanos obedientes, sumisos, temerosos, indiscutiblemente obligados a ofrecer sus vidas a los designios del poder. Espectadores impasibles y fatalistas, porque su suerte se presenta como inexorable.

Hasta hace bien poco, la inmensa mayoría de la humanidad vivía confinada territorial e intelectualmente en espacios muy limitados y carecían de la posibilidad de comparar, de saber qué acaecía a unos cuantos kilómetros de distancia. En pocos años, los horizontes se han ampliado, haciéndose efectiva la preciosa expresión del plural del “yo”, “nos-otros”.

Paz en uno mismo, paz en casa, en la escuela, en la calle, en el pueblo... paz en la Tierra! La paz de dar, de darse, de esforzarse en compartir. “Todo lo que tuve y retuve perdí. Sólo me queda lo que dí”, ha escrito Cristina Maristany en un sentido poema.

Paz en casa. La paz de la comprensión, de la solicitud, del desprendimiento, del respeto, del amor. Las semillas de la imposición, de la desconfianza, de la distancia... dan un fruto amargo, unas actitudes que se reflejan después en el comportamiento cotidiano. Los padres son como los mejores amigos, a quienes se dice sin miedo lo que se piensa, lo que se siente, lo que se sueña.

Paz en la escuela. Amistad con los demás alumnos, sabiendo que todos son iguales en dignidad, que nadie es superior a otro. Relaciones sinceras con los maestros, porque son ellos los grandes artífices, con vocación y experiencia, de la educación para una conducta cotidiana basada en el rigor del conocimiento de la realidad, en el esfuerzo sin pausa, en la interacción afectuosa para poder desarrollar, según establece la Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999, un conjunto de valores y estilos de vida basados —como se resume en el “Manifiesto 2000”— en el respeto a todas las vidas, el rechazo de la violencia, compartir generosamente, escuchar para comprenderse, preservar el planeta y reinventar la solidaridad.

Esta cultura de paz —se establece en la exposición de motivos de la Ley 27/2005, de 30 de noviembre de Fomento de la Educación y de la Cultura de Paz— “tiene que implantarse a través de potenciar la educación para la paz, la no violencia y los Derechos Humanos, a través de la promoción para la investigación para la paz, de la eliminación de la intolerancia, de la promoción del diálogo y la no violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos”.

En el artículo segundo de la citada ley se dice que “corresponde al Gobierno, para la realización de los fines mencionados en materia de cultura de paz, promover que en todos los niveles del sistema educativo las asignaturas se impartan de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz, y la creación de las asignaturas especializadas en cuestiones relativas a la educación para la paz y los valores democráticos”.

A este respecto, es especialmente importante la mediación: alumnos y alumnas formados para procurar conciliar las distintas posturas en los conflictos que puedan plantearse, tanto domésticos como escolares y ciudadanos.

Paz en la calle, en la ciudad, con una sociedad consciente de la enorme influencia educativa que tiene sobre los ciudadanos en su conjunto y especialmente los niños... porque “más vale un ejemplo que cien sermones” y no puede pretenderse —tanto por los medios de comunicación como

por el contexto social en general— que se desarrolle la cultura de paz cuando lo que traslucen es delincuencia, conminación, malos modales, racismo, vagancia...

La paz es fruto de la justicia, uniendo voces y esfuerzos para que las grandes prioridades permitan a *todos* los seres humanos, y no sólo a unos cuantos privilegiados, vivir en condiciones aceptables: alimentación, agua, salud, medio ambiente, energía, educación, paz.

Debe quedar muy claro que la educación consiste en contribuir a formar seres humanos “libres y responsables”, según la inmejorable definición del artículo primero de la Constitución de la UNESCO. Libres, sin adherencias ni lastres en sus alas para poder volar alto en el espacio infinito del espíritu.

Cada ser humano único, capaz de crear. Esta facultad es la esperanza de la especie humana. La diversidad ilimitada es su riqueza. Estar unidos por unos principios éticos intransitorios, su fuerza.

Aprender a ser libres.

Aprender a ser responsables.

Aprender a conocer y hacer.

Aprender a vivir juntos.

Aprender a emprender.

Aprender a participar.

Educación en la cultura de paz y la no violencia. Educación en los Derechos Humanos y la democracia, porque sólo en este marco los Derechos Humanos pueden ejercerse plenamente. En el Plan de Acción Mundial sobre la Educación en Derechos Humanos y la Democracia, elaborado en Montreal en 1993, se señalan los distintos caminos que conducen a la democracia genuina, a la incorporación cotidiana de los Derechos Humanos como pauta de acción, como forma de vida, como manera de ser.

Educación para todos a lo largo de toda la vida. La educación para la paz y la no violencia no es una disciplina para un determinado momento, no tiene un ámbito concreto. Es la que nos permite emanciparnos progresivamente, ser nosotros mismos, actuar según nuestras propias reflexiones.

La gran inflexión histórica que se avecina es la que transitará de la fuerza a la palabra. No puede haber paz en nuestra vida si somos conscientes de que cada día mueren de inanición y desamparo más de 60,000 personas, de ellos la mitad niños y niñas de 1 a 5 años, al tiempo que se invierten en armas y gastos militares 4,000 millones de dólares.

El gran desafío de la humanidad en su conjunto es hacer realidad, en los albores de siglo y de milenio, una cultura de diálogo, conciliación, alianza y paz.

Vivimos momentos fascinantes. Por primera vez desde el origen de los tiempos, la especie humana conoce al mundo en su conjunto y puede comparar, apreciar lo que tiene y le afecta, ser solidaria. Por primera vez, la mujer ha ampliado progresivamente su papel en la toma de decisiones. Por primera vez, la mujer en el estrado. Por primera vez, con la moderna tecnología de la comunicación, la voz posible, la voz unida.

Por fin, la palabra, el verbo, la paz.

Por cuanto antecede, quiero felicitar muy cordialmente a los coordinadores de esta obra. Y expresarles en nombre de todos los docentes de los distintos grados, nuestra gratitud. Andalucía ha sido ejemplar en la puesta en práctica, a través de “Escuela, espacio de paz”, de las disposiciones contenidas tanto en la Declaración de Naciones Unidas como en la Ley española. El papel impulsor de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía debe destacarse y aplaudirse. Han sabido aplicar a tiempo los fundamentos educativos, filosóficos y políticos de la cultura de paz. Han sabido hacer realidad planteamientos teóricos que ahora ya pueden, a través de su experiencia, difundirse ampliamente.

Gracias a todos los que han colaborado en este excelente compendio, y a la Editorial de la Universidad de Granada que lo ha incluido en la Colección Eirene del Instituto de la Paz y los Conflictos, al que con tanto acierto contribuye el profesor Francisco Muñoz. A todos, pues, pero muy especialmente a Cándida Martínez y a Sebastián Sánchez, mi reconocimiento más sincero como promotor desde la UNESCO de la cultura de paz y la no violencia.

La cultura de paz es ya, gracias a tantas voces y esfuerzos unidos, un horizonte luminoso en estos momentos tan sombríos.

Federico Mayor Zaragoza

INTRODUCCIÓN. HACIA UNA CONSTRUCCIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA DE LA CULTURA DE PAZ EN LA EDUCACIÓN

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ - SEBASTIÁN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Universidad de Granada

Esta publicación es fruto de la reflexión sobre la fértil experiencia académica, educativa y social desarrollada en Andalucía en torno a la educación y la institución escolar como espacio de paz a través del *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de paz y Noviolencia*.¹ Se trata de una experiencia que hunde sus raíces en la mejor tradición intelectual de nuestro país, aquella que pone el acento en la educación en los valores y virtudes cívicas como fermento de una ciudadanía culta, activa, libre y responsable, revitalizada y actualizada con las más avanzadas propuestas de pensadores contemporáneos e instituciones internacionales como Naciones Unidas. Es la tradición intelectual que aúna teoría y práctica. La tradición del compromiso educativo con la comunidad en la que se inserta, con su entorno, su medio, su mundo, sus problemas y aspiraciones.

Educación y Cultura de Paz contienen un potente significado de transformación del mundo en el que vivimos. Irrumpen en un contexto que lucha por defender y/o consolidar derechos y proyectos educativos democráticos que promueven la igualdad en el disfrute de los beneficios

1. El Plan fue presentado en octubre de 2001 y la Red “Escuela: espacio de paz” inició su andadura en los primeros meses de 2002. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2001) *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia*, Sevilla.

de la educación para el conjunto de la población, frente al proyecto conservador que profundiza las desigualdades sociales y/o territoriales. Remueven el modelo de relaciones y del hacer humano ordenado por la globalización neoliberal, donde todo puede ser explotado, para impedir que ésta destruya la capacidad de cooperación, la ayuda mutua, la noción primera de justicia, la libertad entendida como no dominación, la solidaridad, el compañerismo, el entendimiento entre los pueblos, la sabiduría para el cuidado y el afecto.

La educación democrática y la Cultura de Paz crean condiciones para extender dinámicas que refuerzan otros puntos de vista del hacer humano. Un proyecto educativo acorde con la Cultura de Paz, propio de sociedades profundamente democráticas, plenas de competencia cívica y que procuran bienestar y calidad de vida al conjunto de la ciudadanía, no es, ni puede ser, un servicio sometido a las demandas a corto plazo del mercado. Por el contrario ese modelo debe formar al alumnado para ser responsable y autónomo, capaz de juzgar y actuar con criterios propios, poseedor de un bagaje cultural, científico y con una escala de valores, asumidos e interiorizados, que les permita integrarse en la sociedad como miembros activos y creativos.

Esto significa abrir horizontes, impulsar el acceso al mayor número de oportunidades, transformar el pensamiento e incorporar nuevos enfoques a los saberes tradicionales, facilitar la preparación para afrontar y regular pacíficamente los conflictos y las necesidades que se planteen en el porvenir. Es decir, preparar a los ciudadanos y ciudadanas para que sean capaces de analizar con rigor el mundo complejo e interdependiente en el que se van a mover y puedan intervenir en su orientación y configuración desde un sentido crítico cimentado en los principios democráticos de igualdad, justicia y paz.

Sostenemos que lo que sea nuestro mundo dependerá del nivel y carácter de la educación al que haya tenido acceso la mayoría de la población, y no sólo las élites. La posesión del saber hoy se convierte en un factor de adscripción de personas, grupos y pueblos a los sectores sociales con verdadera libertad y capacidad para decidir sobre los asuntos que conciernen a la colectividad. Eso significa que el ejercicio verdadero de la ciudadanía y el goce efectivo, y no puramente nominal, de los derechos y libertades que se declaran de alcance universal pueden llegar a convertirse en el privilegio de unos pocos, de aquellos que tienen posibilidades reales de acceso al conocimiento y a sus frutos personales y sociales. En la otra cara de la moneda, la marginalidad y la

discriminación en todas sus formas, se pueden cebar sobre los individuos y las colectividades que no hayan tenido la oportunidad real de acceder a la educación y a los bienes culturales. La lógica de la globalización neoliberal puede conducir a una humanidad fracturada, atravesada por la profunda brecha de la injusticia y la desigualdad: ciudadanos libres e iguales frente a seres sometidos y marginados.

En este contexto la Cultura de Paz constituye una potente herramienta política de transformación del mundo y de la educación al incorporar enfoques y perspectivas novedosos en la consideración de un desarrollo justo y sostenible del mundo en el que vivimos. Por su contenido transversal se revela como un instrumento para gestionar la complejidad y los equilibrios dinámicos y uno de los elementos cohesionadores del modelo de educación, ya aludido, que se sustenta en los valores de igualdad y justicia en el acceso y disfrute de la educación, en el desarrollo de todas las capacidades de las personas y las sociedades, en el reconocimiento de los otros como seres tan singulares, apreciables y con la misma dignidad que uno mismo, en la consideración del conflicto y su regulación por medios pacíficos como una forma de estar y convivir, en la formación científica y humanística, crítica y rigurosa que permita comprender la complejidad de nuestro mundo y prepare para actuar en él.

La Cultura de Paz apuesta por educar a los jóvenes para afrontar los conflictos, las incertidumbres, los riesgos y lo inesperado en la ciencia y en la vida tan propio de nuestro tiempo, es decir para regular conflictos, gobernar la complejidad y ser conscientes de los retos que hoy tienen las sociedades. Defiende la dignidad de todas los niños y niñas, su singularidad, su igualdad en el acceso y disfrute de la educación. Inculca hábitos que promocionan una forma de vivir, convivir y organizar la ciudadanía global basados en el derecho a la vida, el reconocimiento mutuo, la participación, el diálogo, la negociación, el respeto a los procedimientos democráticos, el respeto al medioambiente, la sostenibilidad, etc.

En tiempos de globalización, la educación para la paz de la ciudadanía global, —que necesariamente debe de tener unas características distintas a la noción de ciudadanía con la que nos movemos en los Estados-nación— se convierte en un poderoso medio de transformación social.

Avanzar en esa dirección comporta un gran esfuerzo de teorización y una política valiente y decidida para abordarla en las prácticas educativas y sociales. Como afirman algunos investigadores, *la mejor práctica es una buena teoría*, aquella que tiene unos objetivos alcanzables en la

medida en que existe una reflexión teórica de los pasos a seguir. No basta con las buenas intenciones y la intuición, las que sin duda son un buen impulso, pero un ordenamiento racional de las condiciones del punto de partida, de los actores involucrados, los cambios previsible y probables y finalmente la estrategia a seguir resultan fundamentales para la consecución de los objetivos deseados de forma no aleatoria.²

Pablo Freire, buscando el cometido de una educación comprometida con el desarrollo real de las personas, decía que la praxis era reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo: *Estamos convencidos de que la reflexión, si es verdadera reflexión, conduce a la práctica. Por otro lado, si el momento es ya de la acción, ésta se hará praxis auténtica si el saber que de ella resulte se hace objeto de reflexión crítica.*³

Por ello pensamos que si el objetivo es alcanzar mayor paz, mayor igualdad, mayor libertad, mayor desarrollo de los Derechos Humanos habrá que cambiar las teorías que nos alejan de estas metas. Se necesitan buenas teorías sobre la Paz, los conflictos, la violencia y las mediaciones, saber de su carácter procesual e inacabado y promover epistemologías y ontologías pacíficas. Dicho de otra manera, la paz y la regulación de los conflictos no pueden ser sólo una solución de parcheo, que sólo actúan cuando se estima que las situaciones son críticas, sino que también lo deben hacer durante el proceso general de toma de decisiones y en el diseño global de la educación, las sociedades y su futuro.

No son pocas las ocasiones en las que nos conformamos y autocomplacemos con la sola referencia a este *desideratum*: cambiar la realidad. Pero, a pesar de que la mayoría de los problemas a los que nos enfrentamos residen en nuestras mentes, tal como dice el Preámbulo de la Constitución de la UNESCO (*Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz*),⁴ la acción personal, social y política es esencial. No es casual que el nombre de este libro sea casi idéntico

2. Cf. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A y MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida, JINÉNEZ ARENAS, Juan Manuel (2012) “Phrónesis y praxis. Teorías y prácticas de la paz” en *La praxis de la Paz y los Derechos Humanos. Joaquín Herrera Flores In memoriam*, Granada.

3. FREIRE, Paulo (1972) *Pedagogía del oprimido*, Buenos Aires, donde habla de una «praxis liberadora»; (1972) *El mensaje de Paulo Freire. Teoría y práctica de la liberación*, Madrid.

4. Aprobada en Londres el día 16 de noviembre de 1945.

al de la Red “Escuela: espacio de paz”, que aparece como un proyecto específico entre las medidas previstas en el *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia*. La mayoría de los capítulos aportan valiosa información sobre ella desde puntos de vista y perspectivas diferentes.

Como es lógico, el Plan y la Red están estrechamente relacionados, no sólo por la interdependencia del todo y una de sus partes, sino sobre todo por la coherencia entre la propuesta teórica contextualizadora del Plan y la concreción que supone la Red en distintos ámbitos y realidades educativas. Esta relación se ha ido fortaleciendo a medida que la Red se ha ido desarrollando y extendiendo, demostrando la bondad y fortaleza de la relación entre teoría y práctica y cómo la separación e incluso la incompatibilidad que muchas veces se proclama no es más que una falsa dicotomía.

Cabe preguntarnos qué singularidades tiene el *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia* y particularmente la Red “Escuela: espacio de paz” para que su implantación y evolución hayan supuesto la elaboración y puesta en práctica de numerosas y valiosas experiencias educativas, así como de materiales didácticos idóneos para la Educación para la Cultura de Paz, como puede comprobarse en varios de los capítulos. Igualmente, consideramos necesario profundizar en los beneficios que ha supuesto poner en contacto la Investigación para la Paz, como investigación básica, y la Investigación Educativa para la Paz, con las realidades y las prácticas educativas y sociales.

En estas coordenadas se presentan y se desarrollan los capítulos de este libro. Casi todos sus autores han participado activamente de esta experiencia desde distintos ámbitos de responsabilidad y compromiso educativo. Se inicia el libro con un conjunto de estudios de carácter general que sitúan y contextualizan el proyecto educativo andaluz de los inicios del siglo XXI cuando se decide incorporar la Cultura de Paz, así como los principios y el conocimiento derivados de la Investigación para la Paz en la experiencia andaluza del Plan y la Red citados.

Los capítulos firmados por Cándida Martínez, Sebastián Sánchez y José Tuvilla profundizan en esta dirección. Cándida Martínez propone una reflexión sobre los presupuestos básicos tenidos en cuenta para cimentar el proyecto de educación andaluza que tuvo en cuenta, de forma transversal y global la Cultura de Paz. Analiza como ésta, como instrumento para gestionar la complejidad de nuestro mundo y para cohesionar una propuesta de modelo educativo acorde con la nueva situación, formó

parte de esa apuesta por un modelo de escuela y de ciudadanía capaz de responder a las necesidades del mundo actual teniendo como norte un renovado derecho universal a la educación y la ética que conforman los derechos humanos.

El capítulo que escribe Sebastián Sánchez contextualiza las relaciones entre la Cultura de Paz, la política educativa y la Investigación para la Paz en la experiencia del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, explicitando los presupuestos pedagógicos, políticos y metodológicos desde los que se planificó la elaboración, difusión y desarrollo del Plan. Incidiendo especialmente en la importancia de los procesos de discusión y debate que tuvieron lugar en todo el proceso. Después de revisar las aportaciones fundamentales del Plan, se realiza una valoración del estado actual del desarrollo de las medidas del Plan y una serie de sugerencias para su consolidación, actualización y mejora.

Por su parte, José Tuvilla sitúa las relaciones entre la educación y la Cultura de Paz en el marco de los Derechos Humanos y de la diversidad, haciendo valiosas propuestas para trabajar la Educación para la Paz en la práctica educativa. Para ello parte de un análisis de los distintos enfoques sobre la educación para la Cultura de Paz en programas nacionales e internacionales, destacando la experiencia del Plan Andaluz como un modelo integrado de mejora de la convivencia escolar, para terminar con una propuesta de matriz comprensiva para su estudio, que incluye indicadores, dimensiones de análisis y ámbitos de observación.

Muchas de las referencias contenidas en los capítulos mencionados ligan estrechamente la Cultura de Paz con otros conceptos que conllevan una potente carga transformadora para la educación y el conjunto de la sociedad. Hablamos de la igualdad, de la libertad o de la interculturalidad. De ahí que hayamos incorporado sustantivas reflexiones sobre la relación de estos conceptos con la Cultura de Paz y la práctica educativa. Hemos tenido la gran satisfacción de contar con personas de reconocido prestigio por sus conocimientos, su práctica y su compromiso educativo, como Carmen Rodríguez, Joan Manuel del Pozo o Eduardo Vila.

Carmen Rodríguez propone el enfoque de las capacidades, desarrollado por Martha Nussbaum,⁵ como un instrumento para el desarrollo de la Igualdad y la Cultura de Paz en educación. Para ello se centra en

5. NUSSBAUM, Martha (2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder.

el concepto de igualdad en relación a las diferencias, a la libertad y el desarrollo humano; en el compromiso de la escuela con la igualdad para promover la Cultura de Paz, como servicio público necesario para el desarrollo y bienestar de nuestro mundo; en la Cultura de Paz y el desarrollo de las capacidades mínimas en educación, y en la violencia escolar y el género, que forman parte del aspecto más visible de los conflictos que se dan en la escuela y tienen que ver con la construcción social de las masculinidades y las feminidades.

Joan Manel del Pozo opta en su investigación por la libertad. Por ser más precisos, la educación para la libertad. Señala que aunque puede parecer que una educación en valores o una educación para la justicia, o más específicamente para la resolución de conflictos, resultan más directamente o explícitamente vinculadas a la idea de un camino educativo para la paz, la libertad, como condición esencial de lo humano y de lo histórico —que son literalmente imposibles sin ella—, está en la base de cualquier educación en valores, o para la justicia o para la resolución de conflictos. Como si la educación para la libertad las incluyese a todas, no al revés.

Las relaciones entre la Cultura de Paz y la interculturalidad son analizadas por Eduardo Vila, quien argumenta las coincidencias y las fortalezas ideológicas que surgen en las interacciones, destacando la importancia de las mismas para la práctica educativa, sobre todo en la educación para la ciudadanía y los valores cívicos. Especialmente interesante resulta la revisión del concepto de tolerancia como valor estrechamente vinculado con la Cultura de Paz y la interculturalidad.

En este bloque cabe situar igualmente el capítulo que encabeza Carme Boqué, quién, junto con su equipo de trabajo, realiza una ardua e interesante investigación destinada a crear indicadores para la Cultura de Paz en la educación. Para ella, la medida de la paz es un reto que se ha afrontado desde ópticas muy diversas y con bastantes dificultades. En su caso, toman como objeto de medida la educación considerada, en sí misma, como instrumento de construcción de la Cultura de Paz. Se centran en la educación escolar obligatoria y una vez en el aula, tienen en cuenta dos elementos fundamentales: los materiales curriculares y la dinámica del aula.

A continuación tenemos el grupo de autores que exponen sus valiosas experiencias educativas de Cultura de Paz con diferentes grados de concreción y contextualización en la práctica. José Antonio Binaburo describe y analiza la Red “Escuela: Espacio de Paz” desde sus orígenes,

basándose sobre todo en su experiencia como Coordinador de la misma y como miembro del Gabinete provincial de Málaga. Se detiene en las aportaciones más relevantes derivadas de las prácticas pedagógicas, didácticas y organizativas desarrolladas por los centros participantes en la Red; recoge y estudia las valoraciones nacionales e internacionales que se han venido realizando sobre el funcionamiento de la Red, destacando las extrapolaciones y aplicaciones que se están haciendo en otros contextos sociopolíticos del mundo. Se concluye el capítulo con una síntesis de los beneficios que las experiencias educativas que se han venido haciendo en la Red tienen para la formación en los valores para una ciudadanía democrática.

María José Caballero estudia la convivencia escolar como uno de los ámbitos de actuación de la Educación para la Cultura de Paz, contextualizándolo en las actuales relaciones familiares y sociales. Parte de la importancia de elegir adecuadas estrategias y espacios de actuación para el trabajo educativo de la Cultura de Paz, pasando a analizar las buenas prácticas llevadas a cabo en los centros de la Red “Escuela: Espacio de Paz”, de las que seleccionan una serie de acciones con las que se han venido obteniendo los mejores resultados en la práctica. De ellas se deducen recomendaciones y propuestas para llevarlas a cabo en la educación para la convivencia desde la perspectiva de la Cultura de Paz.

Manuel Caño e Isabel Moncosí nos relatan, analizan y valoran su experiencia dentro de la Red “Escuela: espacio de Paz”, concretamente en un Instituto de Educación Secundaria del Puerto de Santa María (Cádiz), basada sobre todo en la elaboración y desarrollo del Proyecto Sociocomunitario “Redes de Convivencia”, partiendo de un estudio de las necesidades detectadas y de las potencialidades encontradas. Se explican las actuaciones más relevantes, organizadas por las diferentes áreas de trabajo. Con menor detalle se expone y analiza el Proyecto de Fomento del Tejido Asociativo en los Institutos de Educación Secundaria.

Se incluye un estudio de opinión y valoración de los participantes en la Red a cargo de David Sánchez y Rosa M^a Torres donde exponen los resultados obtenidos en un trabajo de investigación por medio de la aplicación de un cuestionario en más de 150 centros de la provincia de Málaga pertenecientes a la Red “Escuela: espacio de Paz”. Del análisis de los datos se deducen varias sugerencias y recomendaciones que pueden resultar útiles para mejorar y reforzar la práctica educativa en Cultura de Paz, igualmente se extrae una serie de valiosas conclusiones para los

propios centros participantes en la encuesta, en su mayoría extrapolables a otros contextos educativos y sociales.

Por último, contamos con un interesante capítulo sobre la influencia de las propuestas y experiencias del Plan Andaluz a Colombia a cargo de Carlos José Herrera quien, como responsable de la educación de la ciudad de Bogotá impulsó un programa de *Protección y Convivencia Escolar*. Parte de la necesidad de poner en práctica acciones integrales, coordinadas, que significaran “escenarios concretos de construcción de paz”, entendiéndolo por ello la creación de condiciones específicas que permitan el desarrollo de una cultura de paz, la creación de contextos favorables al incremento de la convivencia pacífica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, de manera independiente (pero complementaria) a las transformaciones estructurales que en la ciudad se venían llevando a cabo en años anteriores.

A lo largo de todo el proceso de elaboración y aplicación de este Plan siempre tuvimos un apoyo, un referente, una especie de faro-guía en las reflexiones, las acciones y el compromiso llevado a cabo por Federico Mayor Zaragoza en su combate a favor de la Cultura de Paz. Nos dio seguridad y nos animó su clara y rotunda acción en favor ésta, sobre todo en los momentos en los que se alzaban con fuerza incomprendidos o desprecios. Por eso es un orgullo que haya prologado este libro y que, como siempre, nos haya dejado su palabra inteligente y comprometida, plena de matices, de ternura, comprensiones, lucha y fuerza. Gracias, Federico, por tus palabras, gracias por tu compromiso.

Por último, queremos expresar nuestro reconocimiento a tantas personas anónimas, profesores y profesoras, madres y padres, alumnas y alumnos, ayuntamientos, asociaciones, etc. que han hecho y hacen posible con su trabajo en el entorno académico, educativo y social que la escuela andaluza sea cada vez más un espacio de paz.

EL PROYECTO EDUCATIVO ANDALUZ Y LA CULTURA DE PAZ. PRESUPUESTOS Y CONTEXTOS

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ¹

Universidad de Granada

El *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia* de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía fue en su momento un ambicioso proyecto educativo por sus supuestos teóricos y su repercusión práctica en una Comunidad con más de un millón quinientos mil alumnos y alumnas, más de cien mil profesores y más de cuatro mil quinientos centros educativos. Su elaboración teórica, el proceso de aplicación, la favorable acogida entre cientos de centros educativos, la diversidad y riqueza de experiencias, la generación de nuevas ideas y prácticas educativas y cívicas e, incluso, las resistencias y dificultades habidas en su desarrollo son de una riqueza extraordinaria para reflexionar sobre las potencialidades educativas y cívicas de la Cultura de Paz, su creciente necesidad en una sociedad cada vez más compleja y globalizada y la capacidad de la escuela para incorporarla.²

1. Profesora de la Universidad de Granada, Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía entre 2000 y 2004 y Consejera de Educación entre el 2004 y 2008, años en los que elaboramos y comenzamos a aplicar el *Plan Andaluz de Cultura de Paz*. Portavoz de Educación del PSOE en el Congreso de los Diputados en la novena legislatura (2008-2011).

2. Véanse en este mismo volumen los trabajos de Sebastián Sánchez, José Tuvilla y José Antonio Binaburu, entre otros, que profundizan sobre los principios, orientaciones y medidas educativas adoptadas en este Plan.

1. LA CULTURA DE PAZ EN EL PROYECTO EDUCATIVO ANDALUZ

La Consejería de Educación y Ciencia desarrolló un conjunto de políticas educativas, en el ámbito de sus competencias, en las que el *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia* tuvo un papel fundamental. Con él expresaba su compromiso de avanzar en la construcción de un modelo educativo basado en la calidad y la igualdad que respetase la dignidad de cada persona sin discriminación ni prejuicios, que rechazase la violencia en todas sus formas, cultivase la justicia y la generosidad a fin de eliminar exclusiones e injusticias, defendiese el diálogo y la regulación pacífica de los conflictos, avanzase en la creación y difusión de saberes que permitan a los jóvenes comprender la complejidad de nuestro mundo e intervenir en él, preservase el planeta promoviendo un consumo responsable y un equilibrio de los recursos naturales y ayudase a la plena participación de todos y todas bajo los principios democráticos. Reafirmaba así su voluntad de contribuir aún más al logro, para las generaciones actuales y las venideras, de una sociedad andaluza más justa y tolerante y de propiciar realidades pacíficas para con ella y los pueblos con los que se relaciona.³

El Plan Andaluz de Educación y Cultura de Paz, que habría de incidir en los diferentes niveles de la enseñanza y en los espacios formales e informales de la educación, logró que en las aulas, los centros y en la propia Comunidad andaluza, el lenguaje de la paz tomase carta de naturaleza, desplegando múltiples acciones destinadas a cubrir las expectativas demandadas por el profesorado, las madres y padres y el alumnado. Ese impulso creativo se plasmó en numerosos proyectos y actividades en Colegios e Institutos, en publicaciones y actos de divulgación en centros escolares, municipios o asociaciones relacionadas con la educación, en una innovadora y potente investigación en las Universidades, en nuevas experiencias educativas sobre la regulación pacífica de los conflictos, la mediación y la convivencia y en la renovación de inquietudes y pensamiento. Ha sido una labor constante, transversal, compartida, sin alardes, medida, pero impregnando las políticas educativas, las conciencias, las actitudes y los comportamientos.

3. Todos estos presupuestos figuran en la Introducción justificativa del Plan, editado por la Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla, 2001, y están ampliamente desarrollados en otros capítulos de este mismo libro.

Aprobado en el año 2001, se situó en el horizonte de trabajo de la *Década internacional para una cultura de paz y no violencia para los niños y las niñas del mundo (2001-2010)*⁴ promovida por Naciones Unidas. En su preparación y elaboración se incorporaron, además, nuevas reflexiones sobre la conceptualización de la paz, los conflictos, la regulación pacífica de los mismos, la mediación, etc. como elementos centrales para su implementación.⁵ Su desarrollo fue posible por la trayectoria educativa y social andaluza en relación con valores cívicos como la igualdad, el respeto, la capacidad de diálogo, la lucha por la justicia, la empatía, la búsqueda de la convivencia pacífica, etc. y por los avances habidos en las últimas décadas en el sistema educativo andaluz.⁶

La extensión universal del derecho a la educación, la ampliación de la enseñanza a tramos de edad cada vez más amplios, la generalización de las enseñanzas post-obligatorias no universitarias, el notable aumento de alumnado universitario y el crecimiento de profesorado y centros educativos en todas las poblaciones habían transformado el panorama de la educación andaluza con unas potencialidades desconocidas hasta el momento y permitían afrontar nuevas orientaciones para lograr que la escuela asumiera y respondiera a las nuevas situaciones locales y globales en las que se hallaba inmersa.

El *Plan de Cultura de Paz* formó parte de un conjunto de reflexiones sobre el papel de la educación en las sociedades actuales —complejas e

4. Naciones Unidas proclamó esta Década con el propósito de hacer reflexionar a la opinión pública sobre la necesidad de la Cultura de Paz en el mundo e impulsar la realización de acciones que promoviesen dicha cultura, la convivencia armónica y el respeto por los derechos humanos, con especial atención a los niños, niñas y jóvenes, que sufren con mayor intensidad la violencia, la intolerancia y la discriminación (UN. Resolución A /RES/53/25). La UNESCO, en su calidad de agencia que vela por promover la paz a través del saber, fue la responsable de llamar a la acción y coordinar a una pluralidad de actores comprometidos, haciendo el seguimiento de los esfuerzos desplegados.

5. GALTUNG, Johan (1996) *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*, London; LEDERACH, John Paul (2000) *El Abece de la Paz y los conflictos: Educación para la Paz*, Madrid; XARES, Jesús (1992) *Transversales: Educación para la paz*, Madrid; FISAS, Vicenç (1998) *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona; MARTÍNEZ GUZMÁN, Viçent (2001) *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona; MUÑOZ, Francisco A (2001) *La paz imperfecta*, Granada.

6. Ese avance ha sido muy notable desde que Andalucía consiguió su autonomía y las competencias plenas en materia educativa. El trabajo llevado a cabo por la Consejería de Educación y los anteriores Consejeros —Manuel Gracia, Antonio Pascual, Inmaculada Romacho y Manuel Pezzi— ha cambiado el panorama educativo andaluz.

interconectadas—, y en la sociedad andaluza en particular, que se fueron traduciendo y plasmando en Leyes, Decretos, Planes y normativas específicas. Tuvieron como norte acometer políticas educativas de carácter progresista capaces de satisfacer las potencialidades y expectativas de una Comunidad como la andaluza en un contexto social, económico y cultural sometido a cambios profundos, derivados, entre otras razones, de la globalización económica, las irrupción de las TIC, el papel de la ciencia o el de los propios Estados-nación.

Todo ello supuso la incorporación de aquellos aspectos —derivados de las reflexiones teóricas, los avances tecnológicos y las innovaciones y buenas prácticas educativas habidas en las últimas décadas— que mejor podían lograr que la escuela alcanzase su cometido principal de educar a los jóvenes para ejercer como ciudadanos y ciudadanas creativos, críticos y responsables en un contexto diferente al de hacía sólo algunas décadas. Era necesario, pues, situar a la institución escolar en su momento histórico e integrar esas nuevas perspectivas y potencialidades para lograr que una educación propia de los inicios del siglo XXI, de “calidad en igualdad”, fuese percibida y considerada componente esencial en el proyecto progresista de las nuevas sociedades.⁷

7. Entre otras reflexiones nos fueron muy útiles trabajos como: DELORS, Jacques (1996) *La educación encierra un tesoro*, Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, Unesco, Madrid; MORIN, Edgard (1998) *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona; (2001) *Los siete saberes necesarios para la Educación del futuro*, Barcelona; CASTELLS, Manuel (1999) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura, vol. 1 La sociedad red*, México; FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano (2001) *Educación en tiempos inciertos*, Madrid; GIMENO SACRISTÁN, José (1999) *Poderes inestables en educación*, Madrid; (2002) *Educación y convivir en la cultura global*, Madrid; PÉREZ GÓMEZ, Ángel (1998) *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*, Madrid; HICKS, David (1999) *Educación para la Paz: Cuestiones, Principios y Práctica en el Aula*, Madrid; MAYOR ZARAGOZA, Federico (1997) *La nueva página*, México; (2002) “Ciudadanía democrática. Reinventar la democracia, la cultura de paz, la formación cívica y el pluralismo”, en IMBERMÓN, Francisco (coord.) (2002) *Cinco ciudadanías para una nueva educación*, Barcelona; TUVILLA RAYO, José (1998) *Educación en Derechos Humanos: Hacia una Perspectiva Global*, Desclée De Brouwer; JARES, Xesús (1999) *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Madrid; RODRÍGUEZ, F. Javier, MEDINA, Rosa M^a y SÁNCHEZ, Jesús (ed) (1997) *Ciencia, tecnología y sociedad: contribuciones para una cultura de paz*, Granada; RODRÍGUEZ ALCÁZAR, F. Javier (ed.) (2000) *Cultivar la paz. Perspectivas desde la Universidad de Granada*, Granada; MESA, Manuela (1994) *Educación para el desarrollo y la paz: Experiencias y propuestas en Europa*, Madrid; (1997) *El Valor de la Tolerancia en la Educación No Formal*, Madrid; VALCÁRCEL, Amelia (2002) *Ética para un mundo global*, Madrid.

En esa tarea fueron fundamentales las aportaciones de instituciones, colectivos y personas: filósofos y teóricos de la educación, profesores y profesoras de Colegios e Institutos que incorporaban otros enfoques a su práctica educativa, los estudios e informes de Naciones Unidas, la UNESCO, la Comisión Europea y el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, etc.⁸ De todos aprendimos y todos ellos realizaron sugerentes aportaciones en relación con los paradigmas que podrían sustentar una educación acorde con un mundo necesitado de una formación nueva para una ciudadanía cada día más global.

Con este bagaje fuimos configurando los presupuestos teóricos y los medios más idóneos para su aplicación al contexto escolar particular. Ello permitió disponer de una reflexión y un discurso generales sobre el proyecto educativo para Andalucía en los inicios del siglo XXI, que se fue plasmando en debates, cursos y seminarios, y, por supuesto, en Leyes, Decretos, Planes y normativas específicas.⁹

La Cultura de Paz, por su sustento teórico, su contenido ético, su capacidad para redimensionar la convivencia a partir del reconocimiento del conflicto, su transversalidad en todos los ámbitos educativos y sus

8. Las obras de la mayoría de ellos aparecen citadas a lo largo de este texto. Destacaré de forma especial el trabajo realizado por José Tuvilla, Sebastián Sánchez y José Antonio Binaburu, como responsables del desarrollo del Plan, y el del Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada como asesor específico del mismo y como impulsor de un conjunto de Congresos, seminarios y publicaciones orientadas a la formación del profesorado y alumnado de todos los niveles educativos. Entre éstas, (2003) *Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y cultura de paz*, Granada; MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. (eds.) (2004) *Manual de paz y conflictos*; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (coord.) (2004) *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada.

9. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. El debate en torno a la *Ley de Educación de Andalucía* se abrió a la participación y aportaciones del conjunto de la comunidad educativa, con especial participación de los centros escolares, a través de un documento previo a la redacción de la Ley que llevó por título *La educación en Andalucía. Un compromiso compartido, una apuesta por el futuro*, Consejería de Educación, Sevilla, 2007. De forma simultánea al Plan de Cultura de Paz e íntimamente relacionados con él se desarrollaron otros que abarcaban cuestiones globales o específicas de sectores o ámbitos educativos. Recordaré entre ellos el *Plan de Calidad e igualdad en educación*, *Plan de atención educativa del alumnado inmigrante*, *Plan de reconocimiento de la función docente y apoyo al profesorado*; *Plan de Apertura de centros*, *Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación*, *Red de centros TIC*, *Plan de fomento del Plurilingüismo, una política lingüística para la sociedad andaluza* etc.

posibilidades conceptuales e instrumentales para gestionar la complejidad de nuestro mundo —la local y la global— se configuró como uno de los cementos que daban solidez y coherencia a dicho proyecto. De ahí que el *Plan Andaluz de Cultura de Paz y Noviolencia* formase parte de la apuesta por ese modelo de educación.

De su buena acogida entre la comunidad educativa habla la excelente respuesta a la convocatoria del Proyecto “Escuela, espacio de paz” que pasó de 318 centros educativos en el curso escolar 2002-2004 a 1770 en 2007-2008.¹⁰ La rica experiencia acumulada en los primeros años hizo que entre los objetivos de la Ley de Educación de Andalucía (LEA), aprobada en el año 2007, figurase *promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes*¹¹. También la no violencia se encuentra entre los objetivos de dicha Ley cuando se propone: *promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustenta la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres*.¹²

Esta apuesta por la Cultura de Paz superó el marco formal de las instituciones educativas alcanzando a otros espacios institucionales, sociales, culturales y deportivos que se hicieron eco de la misma. De entre todos sobresale su presencia en el texto del *Estatuto de Autonomía de Andalucía* que en aquellos momentos se debatía en el Parlamento andaluz, aprobado por referéndum en 2007.¹³ En él la Cultura de Paz tiene un lugar destacado al figurar entre sus principales objetivos *el fomento de la cultura de paz y el diálogo entre los pueblos*

Por todo ello este Plan puede considerarse como uno de los proyectos más amplios de Cultura de Paz en materia educativa entre los que se han llevado a cabo, de forma institucionalizada, siendo reconocido como tal por diversas instancias nacionales e internacionales. Por ello dicha experiencia merece ser estudiada con profundidad para extraer de

10. El contenido y desarrollo del proyecto *Escuela, espacio de paz* en los centros escolares andaluces puede verse en otros capítulos de este libro, especialmente en la concreción de experiencias llevadas a cabo en algunos de los centros que aquí se recogen.

11. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (Art. 5, letra j)

12. *Ibidem*, letra i.

13. *Estatuto de Autonomía para Andalucía*, promulgado en marzo de 2007, Título 1, art. 22.

ella todas las enseñanzas posibles en el camino de la construcción de la Cultura de Paz.

¿Cómo se relaciona la Cultura de Paz con la educación para que el derecho universal a la mismas no sea vulnerado o arrasado por las políticas neoliberales? ¿Qué capacidad transformadora tienen la educación y la Cultura de paz en un mundo como el actual? ¿De qué modo la Cultura de Paz fomenta el desarrollo de las capacidades, transforma el pensamiento e incorpora enfoques nuevos a los saberes tradicionales? ¿Cómo promueve la regulación pacífica de los conflictos y cambia comportamientos, actitudes y valores? ¿Refuerza la Cultura de Paz los procesos democráticos y los valores cívicos en los que se sustentan? Estas preguntas formaron y forman parte de los debates sobre la relevancia de la Cultura de Paz en la educación y su concreción práctica en los sistemas escolares. Sobre ellas continuamos reflexionando en el texto que sigue.

2. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE PAZ Y EN EL MUNDO ACTUAL

La educación universal y la Cultura de Paz contienen un potente significado de transformación del mundo en el que vivimos. Ambos por separado, y en alianza, representan la defensa y/o consolidación de derechos y proyectos educativos democráticos que promueven la igualdad en el disfrute de los beneficios de la educación para el conjunto de la población, frente al proyecto conservador que profundiza las desigualdades sociales y/o territoriales. Ambos remueven el modelo de relaciones y del hacer humano ordenado por la globalización neoliberal, donde todo puede ser explotado, para impedir que ésta destruya la capacidad de cooperación, la ayuda mutua, la noción primera de justicia, la libertad entendida como no dominación, la solidaridad, el compañerismo, el entendimiento entre los pueblos, la sabiduría para el cuidado y el afecto.

El derecho universal a la educación obligatoria ha sido uno de los logros de las sociedades modernas, constituyendo uno de sus rasgos distintivos. Ha sido reconocido como tal porque encierra la posibilidad de dignificar al ser humano —a todos y cada uno de ellos—, al tiempo que contribuye a la mejora de la sociedad. Se trata de una de las «invenciones» sociales que resumen todo un elenco de aspiraciones relacionadas con la idea de progreso individual y colectivo, material y espiritual. Tal derecho significa no conformarse con abrir la escuela a todos, sino obligarse a

hacer reales las oportunidades que promete ese derecho: su disfrute en condiciones de igualdad, el respeto a las diferencias no discriminadoras y su capacidad en la distribución de cultura.¹⁴

Promover la Cultura de Paz supone, por su parte, acometer una potente acción estructural a escala regional, nacional y planetaria para hacer efectivo el derecho a la educación en todos los ámbitos, con el consiguiente desarrollo de las capacidades de todas y cada una de las personas y la asunción de valores y hábitos que alienten su empoderamiento pacifista, lo que, sin duda, redundará en un desarrollo mucho más sostenible y justo para el conjunto de las sociedades. Ello precisa de una decidida política educativa pública capaz de lograr que cada ser humano disponga de los recursos educativos necesarios para el desarrollo máximo de sus capacidades, teniendo en cuenta su nivel cultural y económico —para compensar las desigualdades existentes—, el reconocimiento de la singularidad de las personas y/o de los grupos y el tratamiento diferenciado —que no desigual— que requieren.

Pero sólo si el sistema educativo es capaz de asumir y hacerse cargo del contexto real en el que se desenvuelven y en el que han de moverse quienes están en periodo de formación será capaz de ofrecer los resortes y los códigos de desciframiento adecuados y a la altura de las exigencias del tiempo presente, para que, en su momento, ese alumnado pueda estar en condiciones de enfrentarse a sus responsabilidades, de participar creativamente en la construcción de su mundo conforme a criterios y valores al servicio de una auténtica cultura democrática y pacífica a nivel mundial.

Hemos asistido en las últimas décadas a cambios de tal naturaleza que han hecho cambiar la posición vital y relacional de los individuos y con ella muchas de las seguridades y certidumbres en las que se movían. Esas transformaciones afectan a casi a todos los ámbitos de la vida social, a la economía, a la política, a la cultura y a las relaciones humanas más elementales y cotidianas. La globalización económica, la internacionalización de las comunidades, los importantes movimientos de población, la profundización de las desigualdades entre regiones, con personas que emigran o buscan refugio, la nueva noción de espacio y tiempo, el desdibujamiento del Estado-nación, las innovaciones que

14. GIMENO SACRISTÁN, José (2000) *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*, Madrid, Morata.

conlleven las tecnologías de la comunicación en la transmisión de la información y en la forma de relacionarnos, los cambios en los modelos de familia, la nueva posición de las mujeres, etc, influyen de forma directa en la vida de las personas, en la naturaleza y significado de la ciudadanía, y, por supuesto, en la consideración y funcionamiento de los sistemas educativos.¹⁵

Pero de entre todos los rasgos que caracterizan a este tiempo de transformación hay uno que se relaciona directamente con la educación, su calidad y alcance universal. Me refiero al creciente papel del conocimiento en las sociedades actuales. Es cierto que el conocimiento siempre ha sido un fundamento básico de la evolución humana, el factor estratégico del que han dependido la posibilidad de transformar y la propia naturaleza de las transformaciones habidas. Pero su papel en nuestra época es cualitativamente diferente, porque está vinculado a unas redes tecnológicas que permiten un uso rápido y eficaz de la información y la comunicación, que son el contenido básico a partir del cual se fragua el conocimiento humano.

Lo que sean las sociedades, su desarrollo económico, su cohesión social y hasta la calidad misma de su democracia, van a depender, en gran medida, de cómo y en qué medida llegue la educación al conjunto de su población.¹⁶ Aunque no puede afirmarse que exista una relación mecánica, de causa-efecto, entre la educación y el desarrollo, sí hay una cosa cierta y comprobable: los países con alto nivel de renta están dotados de modernos sistemas educativos que integran a toda la pobla-

15. Véase AMORÓS, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Madrid; TORTOSA, José María (2001) *El juego global: Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo mundial*, Barcelona; AGUIRRE, Mariano et alii (2000) *Anuario CIP 2000: Globalización y sistema internacional*, Barcelona; MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (ed.) (1995) *Feminismo, ciencia y transformación social*, Granada. Manuel Castell sostiene que, teniendo en cuenta el peso de las nuevas tecnologías, la hegemonía de los planteamientos económicos y la importancia del conocimiento en todas las esferas de la sociedad actual, se puede hablar de una transición del industrialismo al informacionalismo, como característica definitoria del momento histórico presente. CASTELLS, Manuel, *Op. cit.*

16. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2006) "El conocimiento como elemento de vertebración de las sociedades modernas" en *Biblioteca Ben Rosch de divulgación científica*. Vol. 1. pp. 3-6. El conocimiento como elemento de vertebración de las sociedades modernas. Entre otros textos leímos con atención el libro de ESTEVE, José Manuel (2003) *La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento*, Barcelona.

ción y procuran que ésta desarrolle todas sus capacidades sea cual sea el nivel social, cultural y educativo de partida. Es posible, por tanto, sostener —como ya hiciera la Conferencia Mundial sobre Educación de 1990—¹⁷ que la educación es condición indispensable para el desarrollo económico, social y cultural, pues la vertebración social se va a producir, cada vez más, a partir de quien tiene saber y posibilidades de seguir ocupando un espacio en la cadena del conocimiento.

La posesión del saber hoy, como en tiempos pasados lo fue la cuna o el dinero, se convierte en un factor de adscripción de personas, grupos y pueblos a los sectores sociales con verdadera libertad y capacidad para decidir sobre los asuntos que conciernen a la colectividad. Eso significa que el ejercicio verdadero de la ciudadanía y el goce efectivo, y no puramente nominal, de los derechos y libertades que se declaran de alcance universal pueden llegar a convertirse en el privilegio de aquellos que tienen posibilidades reales de acceso al conocimiento y a sus frutos personales y sociales. En la otra cara de la moneda, la marginalidad, la dependencia y la discriminación en todas sus formas se pueden cebar sobre los individuos y las colectividades que no hayan tenido la oportunidad real de acceder a la educación y a los bienes culturales.¹⁸

Este nuevo contexto ha vuelto a reabrir debates y enfoques acerca del papel de la escuela, del modelo de ciudadanía y del ejercicio del derecho a la educación. Así los defensores de las posiciones neoliberales y neoconservadoras, conscientes del potencial que la educación encierra, reclaman al sistema educativo, de forma sutil o explícita, exigencias tales como que la escuela y las instituciones educativas se amolden a esquemas economicistas siguiendo la lógica y la retórica del mercado —así, las familias y el alumnado son considerados clientes y lo que se les ofrece son productos competitivos y diversificados, ante los que no tienen más que elegir a su conveniencia—, que el modelo educativo se base en un concepto de lucha, donde el nivel de exigencia está pensado con vistas a la discriminación selectiva y donde el talento que se premia en el alumnado es el del agresivo competidor orientado a

17. Celebrada en Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo, 1990. Esta misma reflexión ha sido sostenida y ampliada en la diversas Conferencias Mundiales celebradas desde entonces.

18. Véase, entre otros, FERNÁNDEZ ENGUIA, Mariano, RODRÍGUEZ, Ricardo y SOUTO GONZÁLEZ, Xosé Manuel (2005) *La sociedad del conocimiento: democracia y cultura. Los retos de la institución educativa*, Barcelona.

triunfar a costa de no discutir jamás los supuestos del sistema; o que el sistema educativo sea directamente dependiente del sistema productivo, de forma que la evaluación de un centro educativo radique principalmente en sopesar las destrezas que es capaz de facilitar al alumnado con vistas a su intercambio en el mercado de trabajo.¹⁹ La tendencia a que los Estados reduzcan su papel tradicional en el sector público, con una creciente privatización de la educación, afecta de lleno al derecho universal de la misma.

Desde posiciones ideológicas y políticas progresistas y desde los presupuestos de la Cultura de Paz, la defensa del derecho universal a la educación hoy conlleva, por el contrario, la formación integral de todos los niños y niñas, los jóvenes y las personas adultas que lo necesiten para que posean un bagaje cultural y científico básico, el dominio de procedimientos y destrezas propios de nuestro tiempo y una escala de valores cívicos, asumidos e interiorizados, que les permitan integrarse en la sociedad y ser ciudadanos responsables y autónomos. Significa promover todas las capacidades y potencialidades, impulsar la igualdad de oportunidades, preparar a los ciudadanos y ciudadanas para que sean capaces de analizar con rigor el entorno en el que se mueven y poder intervenir en su orientación y configuración desde un sentido crítico cimentado en los principios democráticos de igualdad, justicia y paz.²⁰

Una vez que se ha asumido, al menos formalmente, que la educación es un derecho, corresponde a las políticas educativas públicas tener un papel activo y poner los medios para que todos los ciudadanos y ciudadanas estén en condiciones de acceder y participar en esa sociedad

19. Véanse, entre otros, GÓMEZ LLORENTE, Luis y otros (1999) *Neoliberalismo y escuela pública*, Madrid; PÉREZ GÓMEZ, Ángel (1998) *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*, Madrid; TORRES, Jurjo (2001) *Educación en tiempos de neoliberalismo*, Madrid; ARÓSTEGUI, José Luis y MARTÍNEZ, Juan Bautista (2008) *Globalización, posmodernidad y educación. La calidad como coartada neoliberal*, Madrid.

20. Véanse, entre otros, GIMENO, José (2001) *Los retos de la enseñanza pública*, Madrid; (2005) *La educación que aún es posible*, Madrid; TORREBLANCA, José (coord.) (2002) *Los fines de la educación. Una reflexión desde la izquierda*, Madrid; RUIZ, Aurora (coord.) (2002) *La escuela pública. El papel del Estado en la educación*, Madrid; NUSSBAUM, Martha C. (2012) *El cultivo de la humanidad: Una defensa clásica de la reforma de la educación liberal*, Madrid; FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, María (2003) *Igualdad de oportunidades educativas. La experiencia socialdemócrata española y francesa*, Barcelona; IMBERNÓN, Francisco (1999) *La educación en el siglo XXI: Los retos del futuro inmediato*, Barcelona.

del saber.²¹ Hacer efectivo el derecho a la educación en el siglo XXI implica promover nuevas políticas educativas a escala local y planetaria y disponer los medios para llevarlas a cabo. Entre sus objetivos: más y mejor educación para todas las generaciones, elevar la calidad de los sistemas educativos, saberes más actualizados, reforzar los valores cívicos democráticos, un profesorado bien formado y reconocido, una gestión de los centros docentes pensada en dar respuestas a la población que escolariza, más participación y corresponsabilidad de las familias y demás agentes implicados, establecer nuevos puentes entre los intereses sociales y educativos y que las ventajas que de ello se deriven alcancen a toda la población, adoptando las medidas necesarias tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como para el que cuenta con mayor capacidad y motivación para aprender.²²

El proyecto educativo de Andalucía apostó por esa política pública bajo el lema de “Calidad en Igualdad” para que la mejor educación alcanzase a toda la población sin discriminaciones y fuese real la igualdad de oportunidades, desde la convicción de que no hay calidad éticamente defendible sin igualdad, ni igualdad si ésta no lleva aparejada la calidad para todos. Los principios de igualdad, equidad y solidaridad presidieron la intervención en este ámbito, pues *al actuar sobre sujetos que tienen desiguales condiciones personales y sociales, las políticas y prácticas en pro de la igualdad han de reconocer los déficits de quienes parten de posiciones de desventaja y las posibilidades de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender, facilitando que todos y todas obtengan el máximo beneficio de la educación*²³. La integración del alumnado con necesidades educativas especiales, la atención educativa al alumnado inmigrante, los planes de compensación educativa elaborados desde la autonomía de cada centro para alumnado con necesidades

21. CORTINA, Adela (1997) *Ciudadanos Del Mundo: Hacia una Teoría de la Ciudadanía*, Madrid; NUSSBAUM, Martha C. (1999) *Los límites del patriotismo: Identidad, pertenencia y ciudadanía mundial*, Barcelona; MARTÍNEZ DE BRINGAS, Asier (dir.) (2006) *Teoría y práctica de la educación en derechos humanos*, Guipúzcoa; POPKEWITZ, Thomas S. (2009) *El cosmopolitismo y la era de la reforma escolar*, Madrid.

22. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2006) “Descentralización y autonomía. Políticas de igualdad y marcos de solidaridad. La educación en la España del siglo XXI” en GIMENO SACRISTÁN, José *La reforma necesaria: Entre la política educativa y la práctica escolar*, Madrid, pp. 181-190.

23. *La Educación en Andalucía...*cit. p. 29.

educativas asociadas a condiciones sociales desfavorables, la prevención y control del absentismo escolar, el programa de aulas hospitalarias, etc. fueron algunas de las acciones que respondían al objetivo expresado en el lema “Calidad en igualdad”.

Para alcanzar ese horizonte educativo era y es preciso aplicar cambios en los sistemas educativos, pulir algunas de sus herramientas y perfeccionar otras. En otras palabras, mantenerlos permanentemente “en forma” para que puedan cumplir con su cometido. Ello conlleva romper el inmovilismo, vencer las resistencias al cambio y superar rutinas heredadas del pasado. Si no lo hacemos así, el tiempo actual, por la velocidad con que se suceden los acontecimientos acabará por “atropellar” dichos sistemas, dejándolos en la cuneta de la historia.

3. EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ, UN PROYECTO TRANSFORMADOR

En este contexto, la Cultura de Paz, por su contenido transversal, se revela como un instrumento óptimo para gestionar la complejidad de nuestras sociedades y dotar de cohesión y sentido al modelo de educación ya aludido. La Cultura de Paz impregna los diversos ámbitos de la educación formal y no formal —centros, aulas, patios de recreo, curriculum, formación del profesorado, relación de la escuela con la comunidad donde se integra, etc.— y rompe con la idea reduccionista de relacionar cultura de paz y convivencia como sinónimos.

La Cultura de Paz constituye una potente herramienta política de transformación del mundo y de la educación al incorporar enfoques y perspectivas novedosos en la consideración de un desarrollo justo y sostenible del mundo en el que vivimos. Apuesta por educar a los jóvenes para afrontar los conflictos, las incertidumbres, los riesgos y lo inesperado en la ciencia y en la vida tan propio de nuestro tiempo, es decir para regular conflictos, gobernar la incertidumbre y ser conscientes de los retos que hoy tienen las sociedades.

La Cultura de Paz defiende la dignidad de todas las niñas y niños, su singularidad, su igualdad en el acceso y disfrute de la educación de forma que todos puedan ser protagonistas, como ciudadanos, de un mundo global. Inculca valores que promocionan una forma de vivir, convivir y organizar la ciudadanía basados en el derecho a la vida, el reconocimiento mutuo, la igualdad, la justicia, la participación, el diálogo,

la negociación, el respeto a los procedimientos democráticos, el respeto al medioambiente, la sostenibilidad, etc.

En los tiempos nuevos de globalización, la educación para la paz de la ciudadanía global, —que necesariamente debe de tener unas características distintas a la noción de ciudadanía con la que nos movemos en los Estados-nación— se convierte en un poderoso medio de transformación social y cultural.²⁴

Es revelador el valor otorgado a la Paz en la configuración de las sociedades emergentes, como una necesidad por parte de éstas de dotarse de herramientas conceptuales para expresar y vislumbrar un horizonte de bienestar. Así, cuando comenzó a configurarse el mundo occidental en la antigua Grecia —el mundo de las *polis*, las antiguas ciudades griegas— surgió el concepto de Paz como noción reguladora de su convivencia y garante de riqueza y bienestar. *Eirene* —la diosa de la Paz— junto a sus hermanas *Diké* y *Eunomía* —que representaban la Justicia y el Buen gobierno— actuaban siempre de forma conjunta de forma que no habría Justicia sin Buen Gobierno y Paz, Buen gobierno sin Paz y Justicia, ni Paz sin Justicia y Buen gobierno. Eran un regalo de los dioses a las ciudades nacientes, a las comunidades de hombres que iniciaban su andadura como *polites* (ciudadanos) que, eran en la práctica quienes, responsablemente, debían hacer operativos esos dones.²⁵

En los albores del siglo XXI, Naciones Unidas, el órgano donde están representados los países del mundo, decidió impulsar la Cultura de Paz y formar a las generaciones jóvenes para que ésta se convierta en factor central para el desarrollo más armónico, equilibrado y justo del mundo. Y así nació la “Década de Educación para la Paz para todos los niños y niñas del mundo” ya mencionada.²⁶ Naciones Unidas hacía de la cultura de Paz una de sus banderas para este naciente mundo globalizado cuan-

24. Véase CORTINA, Adela (2000) “¿Educación para el patriotismo o para el cosmopolitismo?”, en AA.VV. *La educación y los valores*, Madrid, pp. 61-80.

25. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (1998) «Eirene y Pax. Conceptualización y prácticas pacíficas femeninas en las sociedades antiguas», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol.5, nº2, pp. 239-261; «Las mujeres y la paz en la Historia. Aportaciones desde el mundo antiguo», en MUÑOZ, Francisco. A. y LÓPEZ, Mario (coords.) (2000) *Historia de la paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada, pp. 255-290.

26. Recordaremos, igualmente, el papel dado a la educación dentro de los Objetivos del Milenio de esa misma institución. Sobre ello véase SOTELO, Ignacio (coord.) (2006) *Objetivos de desarrollo del milenio: Una responsabilidad compartida*, Madrid.

do declaraba que *la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos* y caracterizaba la cultura de Paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en cuestiones como:

“el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; el respeto y la promoción del derecho al desarrollo; el respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones, animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.”²⁷

De igual modo, vinculaba el desarrollo pleno de una Cultura de Paz, entre otros, a la promoción del arreglo pacífico de los conflictos, al respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional... a la promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales, al fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso del desarrollo, a la erradicación de la pobreza, el analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas; a la promoción del desarrollo económico y social sostenible; a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía

27. RES/53/243 de 6 de octubre de 1999.

y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones, a la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, etc.

Y, por último, en su artículo 4º afirma que *la educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz*, ligado de forma especial a la educación en la esfera de los derechos humanos.²⁸

4. LA CULTURA DE PAZ Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES

En consonancia con todo lo expuesto, promover el desarrollo de las capacidades de cada una de las personas se convierte en un objetivo de la educación y de la Cultura de Paz. En el capítulo que firma Carmen Rodríguez en este mismo libro se hace una magnífica exposición del significado de éstas y de su relación con la igualdad. Recordemos, desde nuestra perspectiva, que su impulso desde las políticas educativas significa disponer los recursos educativos necesarios para su óptimo desarrollo. Ello implica tener en cuenta el nivel cultural y social de partida para compensar las desigualdades existentes, el reconocimiento de la singularidad de las personas o de los grupos y el tratamiento diferenciado —que no desigual— que requieren.

Precisamente estos enfoques de la Cultura de Paz fueron especialmente tenidos en cuenta en el proyecto educativo andaluz de esos años. La consideración del alumnado y de su singularidad constituyeron una de sus líneas de trabajo, recogiendo, transformadas en el tiempo y adaptadas a un sistema universal, muchas de las premisas que animaron otro de los proyectos educativos transformadores llevado a cabo en este país, el de la Institución Libre de Enseñanza.²⁹ Partiendo de lo que cada persona es capaz de hacer y de ser, sostenemos que cada alumno y alumna son seres únicos, que disponen de capacidades singulares,³⁰ y que, cuanti-

28. *Ibidem*.

29. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2007) “La Institución Libre de Enseñanza y el proyecto educativo andaluz”, *Publicaciones*, nº 37, pp. 9-18.

30. Sobre la universalidad de la necesidades humanas ha habido un gran debate del que han participado numerosos investigadores. Amartya Senn seguido por Martha

tativa y cualitativamente, cada uno dispone de un capital cultural más o menos favorable a la hora de afrontar la actividad escolar.³¹ Aunque estemos en un mundo afectado por procesos de globalización y admitamos como buena la idea de la hibridación, los sujetos no dejan de crecer y de ser socializados en ambientes culturales diferenciados donde desarrollan una identidad singular. Llevar a la práctica educativa esa idea de atención personalizada nos llevó a formular algunas preguntas acerca de las singularidades existentes y su atención educativa. ¿Cómo compaginar el respeto a las diferencias no desiguadoras o la libertad y autonomía de los sujetos con la necesidad de una cultura compartida y una igualdad mínima aceptable, necesarias para la inclusión de los individuos en la sociedad?

Las respuestas dadas a este dilema por las instituciones modernas —incluidas, por supuesto, las escuelas— han consistido, en unos casos, en tratar de suprimir las diferencias por considerarlas atípicas, “anormales” o inconvenientes para el desarrollo de una práctica. En otros, buscando la uniformidad, aparentemente necesaria para la buena práctica, se ha impuesto la homogeneidad clasificando a los sujetos en categorías que con frecuencia conllevan jerarquizaciones discriminatorias o, cuando menos, son el origen de etiquetados negativos para quienes quedan ubicados en algunas de las categorizaciones menos valoradas. Una tercera posición ha consistido en anular la diferencia, simplemente, olvidándola.

Frente a ello, el proyecto imbuido por la Cultura de Paz cultiva la singularidad de las personas en la práctica educativa, desarrollando métodos diversos, proponiendo tareas variadas, rompiendo la monotonía de los espacios y estableciendo líneas opcionales en el desarrollo del currículum, sin que sea vulnerado el principio de la igualdad.³² Ese

Nussbaum abrieron el debate sobre *Human capabilities* Cf.: SENN, Amrtya (2000) *Desarrollo y libertad*, Barcelona; NUSSBAUM, Martha (1999) «Capacidades humanas y justicia social», en RIECHMANN, Jorge (Coord.) (1999) *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*. Madrid, pp. 43-104; HELLER, Ágnes (1986) *Teoría de las necesidades en Marx*, Barcelona; DOYAL, Len y GOUGH, Ian (1994) *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona.; MAX-NEEF, Manfred, ELIZALDE, Antonio y HOPPENHAYN, Martin (1993) *Desarrollo a escala humana*, Barcelona.

31. NUSSBAUM, Martha 2(001) Las mujeres y el desarrollo humano, Madrid, p. 40

32. Véase PUELLES BENITEZ, Manuel (2005) *Educación, igualdad y diversidad cultural*, Madrid.

mismo respeto a la dignidad y la singularidad del alumnado nos lleva a señalar como derecho una educación que tenga en cuenta el desarrollo de sus capacidades, lo que influirá en los ritmos de aprendizaje, la motivación por el aprendizaje relevante, la responsabilidad personal, etc. Todo un programa que, convertido en derechos, se enraíza en el respeto y atención individualizada que la Institución Libre de Enseñanza tenía hacia del alumnado.

Como bien señala José Gimeno, potenciar todas las capacidades conlleva replantear la distribución y dosificación del tiempo de aprendizaje, pues una misma cantidad de tiempo idéntica para todos, para afrontar un mismo cometido, cuando los individuos tienen desiguales posibilidades, es un reparto desigualador de oportunidades.³³ Por eso en la Ley de Educación de Andalucía se establecieron medios personales y materiales y el espacio escolar adecuado para el desarrollo de las capacidades del alumnado.

Esta deferencia hacia la diversidad no está reñida, sino todo lo contrario, con la necesidad de compartir una cultura común, un nivel cultural elevado, de asumir unos valores y unos comportamientos que nos hagan ser iguales a aquellos con quienes hemos de convivir, de tener asegurados en condiciones de igualdad los derechos fundamentales, de disfrutar de unos niveles mínimos de bienestar, etc. De todo esto depende el desarrollo de las capacidades individuales y sociales y el desarrollo de una sociedad más justa, integradora y no excluyente.

Desde nuestra confianza en los seres humanos afirmamos el derecho del alumnado a recibir una educación que favorezca la asunción de una vida responsable en una sociedad libre. Ello nos lleva a otra reflexión que también aborda Joan Manuel del Pozo en este libro, el respeto a la libertad individual que supone el derecho a que se respete su intimidad, su integridad y dignidad personales, a la libertad de expresión y de asociación, y a una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad y sus capacidades.

Estos enfoques educativos alientan la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales que están en la base de las dificultades para disfrutar, en igualdad, de las posibilidades que ofrecen los sistemas educativos, y se refuerza el empoderamiento pacífico del conjunto

33. Véase GIMENO SACRISTÁN, José (2009) *El valor del tiempo en educación*, Madrid.

de los individuos y de las sociedades para desarrollar al máximo sus capacidades.

5. LA CULTURA DE PAZ TRANSFORMA EL PENSAMIENTO E INCORPORA NUEVOS ENFOQUES A LOS SABERES TRADICIONALES

En el ámbito de los saberes, la Cultura de Paz promueve, como he señalado más arriba, un conocimiento capaz de abordar cuestiones globales, preparar a los jóvenes para afrontar la incertidumbre y la complejidad y enseñarles a conocer la condición humana y su experiencia histórica. Ello supone reconocer el concepto de paz y las experiencias pacíficas en la historia y en la actualidad, comprender el valor de las prácticas de cooperación, solidaridad, etc. en el funcionamiento de las comunidades; adquirir una buena comprensión y capacidad de analizar los conflictos; entender los antecedentes históricos del subdesarrollo, analizar el intercambio desigual de las relaciones norte-sur y el nuevo orden internacional, etc. Implica, pues, el desarme cultural e ideológico, que compete a la educación y a las instituciones culturales, para no justificar la violencia, la guerra o las desigualdades, e identificar los intereses reales de las ideologías encubridoras de la violencia. Incluye, también, el rearme intelectual y vital para incorporar nuevos enfoques, análisis, hábitos y comportamientos que conllevan un empoderamiento pacifista.

La escuela debe proporcionar categorías conceptuales que permitan seleccionar, organizar y valorar distintas fuentes de información, fomentar una forma de pensar a escala planetaria, reafirmar el vínculo entre paz, desarrollo, justicia y equidad a nivel local y global, y comprender y fomentar la interculturalidad.

La Cultura de Paz orienta la perspectiva en la que deben moverse los saberes nuevos y tradicionales de los que debe disponer el alumnado. Ha habido, como decía, numerosos filósofos, filósofas, teóricos de la educación e investigadores/as de la paz que han realizado aportaciones relevantes en esa dirección.³⁴ Edgard Morín, ante una solicitud de la

34. NUSSBAUM, Martha C.(2010) *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Madrid; GIMENO, José, RODRIGUEZ, Carmen y otros (2010) *Saberes e incertidumbres sobre el curriculum*, Madrid; LLEDÓ, Emilio (2009) *Ser quien*

UNESCO, señaló grandes líneas sobre las que debían organizarse los saberes con la finalidad de comprender la complejidad de nuestro mundo y ser capaces de intervenir en él, que se sitúan en el contexto señalado. Bajo la premisa de armar cada mente en el combate vital de la lucidez, señaló la importancia que tiene en el proceso de formación aprender a conocer lo que es conocer, es decir el proceso de la creación humana del conocimiento. Eso le llevó a poner el acento en *el conocimiento del conocimiento como necesidad primera que serviría de preparación a los jóvenes para afrontar riesgos permanentes de error y de ilusión que no cesan de parasitar en la mente humana*.³⁵

Pero también el conocimiento debe de capacitar para abordar problemas de orden general. En estos momentos la supremacía de un conocimiento fragmentado según disciplinas impide, a menudo, operar el vínculo entre las partes y las totalidades, lo que dificulta aprehender los objetos en sus ámbitos, sus complejidades y sus conjuntos. No se trata de eliminar las disciplinas, pero sí de desarrollar la aptitud de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto, enseñando los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo.

En esta misma línea cabe enseñar la condición humana a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de la sociedad y parte de una especie. Esta perspectiva relativiza la propia posición de cada sujeto en su entorno, le hace comprender y valorar más el grupo, el medio en el que vive y aprende que su supervivencia y éxito dependen, en gran medida, de la cooperación. Se puede, partiendo de las disciplinas actuales, reconocer la unidad y complejidad humanas reuniendo y organizando conocimientos dispersos en las ciencias humanas, de la naturaleza, la filosofía, la literatura, etc. haciendo ver la unidad y diversidad de todo lo que es humano.

eres. *Ensayos para una educación democrática*, Zaragoza; RODRIGUEZ, Carmen (comp.) (2004) *La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares*, Madrid; (2006) *Género y currículum*, Madrid; SUBIRATS, Marina (1988) *Rosa y azul, la transmisión de los géneros en la escuela mixta*, Madrid.

35. MORIN, Edgard (2010), *op. cit.*

Para ser capaces de gobernar en esta era planetaria se hace necesario, igualmente, comprender las dinámicas históricas habidas en y entre los continentes, las intersolidarias y pacíficas y las que han conllevado dominación y opresión. Y, sobre todo, señalar la complejidad que enmarca el siglo XXI mostrando que todos los humanos, confrontados desde ahora a similares problemas de vida y muerte (energía, cambio climático, alimentos, etc.) deben de aprender a gestionar los equilibrios dinámicos en los que nos movemos.³⁶

Todo ello conlleva enseñar la comprensión, como medio y fin de la comunicación humana, y la ética del género humano. Para Edgard Morin la ética debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el humano lleva en si esa triple realidad individual, social y de especie. A partir de estos presupuestos pueden esbozarse algunas de las grandes finalidades ético-políticas del nuevo milenio: establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir la Humanidad como comunidad planetaria. La educación debe contribuir a la toma de conciencia de estas circunstancias y permitir que ésta se traduzca en voluntad de realizar una ciudadanía universal.

Muchas de estas líneas y sus desarrollos están presentes, con matices, en otras aportaciones, informes e investigaciones contemporáneas, de quienes entienden que el conservadurismo educativo, es decir, no mover nada, implica dejar a la globalización liberal y a los poderes salvajes no democráticos a su albur, sin valores y contrapesos cívicos, con las consecuencias sociales que ello comportaría. Todas estas orientaciones, que habrá que seguir investigando, profundizando y experimentando desarman el pensamiento tradicional y nos ubican ante una nueva epistemología e, incluso, una nueva ontología, forman parte de la Cultura de Paz para la educación.

36. MUÑOZ, Francisco A. y MOLINA RUEDA, Beatriz (2010) «Una Cultura de Paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos», *Revista de Paz y conflictos* 3, pp. 44-61.